



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Tema 8 del programa provisional\*

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas  
cuestiones y respuestas relativas a la prevención del  
delito y la justicia penal**

## **Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal**

### **Nota de la Secretaría**

#### *Resumen*

En el presente documento, preparado con arreglo a la práctica establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/18, se presenta la información más reciente de que dispone el Secretario General sobre las tendencias de la delincuencia a nivel mundial y la situación de la justicia penal.

En la nota se examinan las tendencias de la delincuencia y la justicia penal –concretamente respecto del homicidio, la trata de personas y los delitos contra la vida silvestre– relacionadas con metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/1. Los datos sobre esos delitos pueden utilizarse para hacer un seguimiento de las diferencias entre regiones y los cambios en la situación mundial a lo largo del tiempo, dado que forman parte del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, con el fin de destacar la importancia del desglose de datos, se presentan algunos aspectos de género del delito mediante ejemplos del homicidio y la trata de personas.

\* E/CN.15/2018/1.



En algunos casos, los datos sobre la justicia penal también podrían utilizarse para hacer un seguimiento de los avances relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en la meta 16.3 de los Objetivos se exhorta a todos los países a que promuevan el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todos. En asuntos penales se puede denegar el acceso a la justicia en una etapa temprana si la víctima de un delito no lo denuncia ante las autoridades. En el presente documento se destacan las tendencias relativas a la denuncia de delitos ante las autoridades por parte de las víctimas en cuanto que indicador del acceso a la justicia. Otro indicador del acceso a la justicia y el estado de derecho examinado en la presente nota es el trato de los sospechosos de delitos por parte del sistema de justicia penal. El número y el porcentaje de personas recluidas en prisión sin que hayan sido condenadas puede servir de indicador del acceso a la justicia, así como de la equidad y la eficiencia del sistema de justicia penal.

## I. Introducción

1. En su resolución 70/1, la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas. La Agenda supone una ampliación del concepto de desarrollo entendido por la comunidad internacional. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraban principalmente en abordar problemas inmediatos relacionados con la salud, como la pobreza extrema, la mortalidad en la niñez, la salud materna y la malaria. En cambio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan un conjunto de esferas de política considerablemente más amplio.

2. El gran alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconoce claramente las repercusiones que la delincuencia y la justicia penal pueden tener sobre el desarrollo. Promover proyectos de desarrollo sostenible de base amplia en entornos inseguros donde muchos habitantes viven con el temor de sufrir violencia o explotación es una tarea difícil que se refleja en varias esferas de la Agenda 2030, en particular en el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas). Además, muchas de las metas asociadas a los diferentes Objetivos tratan cuestiones relacionadas con la delincuencia, la justicia y la seguridad.

3. Se puede hacer un seguimiento de los progresos hacia el logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas utilizando los datos sobre tendencias de la delincuencia que figuran en el marco de indicadores mundiales, elaborado como instrumento de seguimiento de esos progresos. Entre los indicadores cabe mencionar el indicador 16.1.1 (Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad) y 16.2.2 (Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación). El presente documento se centra en las tendencias relativas al homicidio, la trata de personas y los delitos contra la vida silvestre, así como en las tendencias relativas al acceso a la justicia. Los datos sobre esos delitos pueden utilizarse para observar las diferencias regionales y los cambios registrados en la situación mundial a lo largo del tiempo, ya que forman parte del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. En el marco de indicadores mundiales se hace gran hincapié en el desglose de datos. Los distintos indicadores requieren diferentes enfoques, si bien los desgloses por sexo y edad son aplicables en la mayoría de los contextos. Una de las principales aspiraciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es “no dejar a nadie atrás”. La información desglosada puede ayudar a determinar las esferas de progreso y las situaciones en las que ha llegado el momento de intervenir, por lo que es un instrumento clave para mejorar la formulación de políticas. En este documento se presentan ejemplos de datos desglosados sobre el homicidio y la trata de personas que demuestran que el desglose por sexo permite distinguir rasgos comunes y aspectos específicos de esos delitos.

## II. Tendencias de la delincuencia a nivel internacional

5. Se ha comprobado que la medición de las tendencias de la delincuencia es una tarea complicada. Durante el proceso de justicia penal, los países reúnen datos administrativos que se compilan en las estadísticas de delitos registrados. Sin embargo, el número de delitos detectados revela poco sobre la cifra real de delitos cometidos o personas victimizadas, ya que algunos delitos nunca se descubren o se reconocen. En algunos casos, las víctimas no se reconocen a sí mismas como tales, o no quieren o no pueden denunciar el delito ante las autoridades. Incluso cuando se descubren los delitos, no todos se denuncian, y de los que se denuncian a las autoridades competentes, no todos se registran. Por esas razones, el número de detenciones, condenas y víctimas registradas no basta para estimar el nivel de delincuencia de una sociedad. Las estadísticas administrativas sobre delincuencia

utilizadas para realizar comparaciones por país o período de tiempo por lo general reflejan únicamente la tasa de delitos denunciados, las definiciones de delitos concretos en diferentes países y los contextos socioeconómicos y políticos<sup>1</sup>.

6. En muchos países se han realizado encuestas de victimización con el fin de reunir información directamente de las víctimas de delitos. Ese enfoque se considera una medición más exacta de la incidencia real de los delitos<sup>2</sup>. No obstante, las cifras basadas en los delitos detectados pueden ser útiles de todas formas para medir determinados aspectos de la delincuencia y el funcionamiento del sistema de justicia penal. Por consiguiente, la combinación de los datos procedentes de las encuestas de victimización y los registros administrativos ayudan a configurar un panorama lo más completo posible de las características y la incidencia de la delincuencia.

7. En el presente documento se analizan las tendencias delictivas utilizando tres indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, los homicidios, la trata de personas y los delitos contra la vida silvestre. El homicidio es uno de los delitos violentos más graves y, como tal, suele ser registrado por la policía de forma más eficaz que otros delitos. En consecuencia, el homicidio es probablemente el delito que más se denuncia y registra en las estadísticas de la justicia penal, lo que permite evaluar las tendencias al respecto a pesar de las diferencias nacionales, incluso en lo que respecta a las definiciones y las prácticas de registro.

8. La trata de personas es particularmente difícil de medir, pues se trata de un delito oculto en gran medida. Si bien se está elaborando una metodología para estimar la parte oculta de la trata de personas, los datos sobre las víctimas detectadas en todo el mundo pueden revelar aspectos sobre las corrientes y las características de la trata de personas, así como proporcionar información sobre la forma en que se comete ese delito.

9. El tráfico de fauna y flora silvestres puede ilustrarse mediante los datos sobre incautaciones relativas a delitos contra la vida silvestre. Se recurre a la incautación cuando las autoridades detectan contrabando. Cada incautación puede ofrecer diversa información sobre el carácter de un mercado ilícito y el tipo de vida silvestre objeto de tráfico. A partir de esos datos se puede configurar un panorama mundial y regional.

10. Los datos desglosados por sexo permiten comprender mejor la forma en que la delincuencia afecta a las mujeres y los hombres. A menudo, cada tipo de delito y cada forma de un mismo delito victimizan a mujeres y hombres de manera diferente. Además, el tipo de homicidio y la relación entre la víctima y el autor suelen repercutir en la victimización. Los homicidios relacionados con bandas y el asesinato de mujeres por sus parejas son dos ejemplos de ello.

11. Los datos relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el acceso a la justicia se presentan con el fin de mostrar las diferencias en cuanto al acceso a la justicia, considerado uno de los derechos fundamentales en los países que se rigen por los principios del estado de derecho.

## A. Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y regional

### Homicidio

12. En la meta 16.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se exige a los países que reduzcan significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. A partir de los homicidios detectados que figuran en la base de datos sobre homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se calcula que entre 5,2 y 6,7 personas de cada 100.000 habitantes

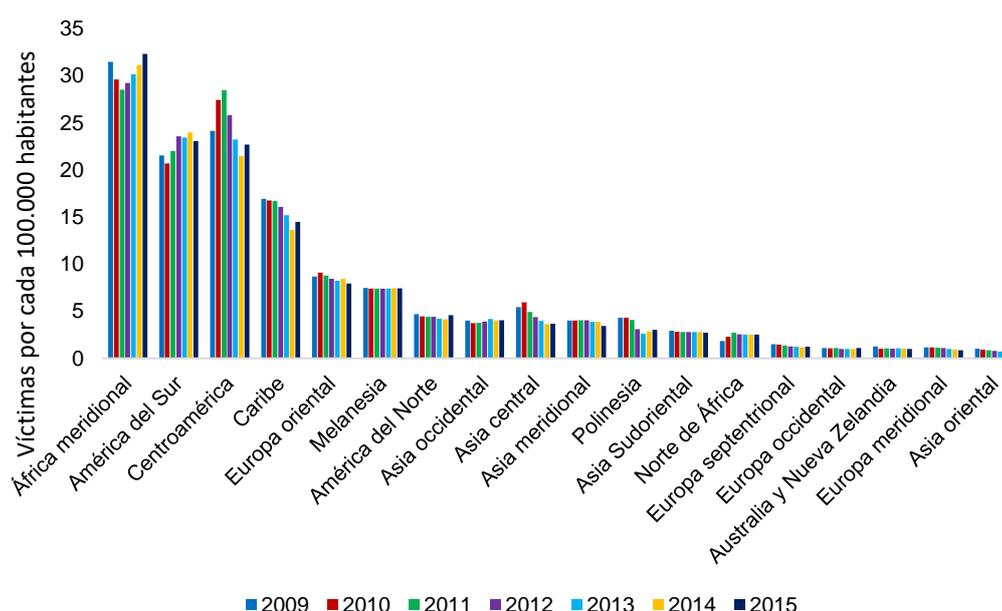
<sup>1</sup> Véase Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Compiling and comparing International Crime Statistics”, información en línea. Puede consultarse en inglés en la dirección de Internet <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Compiling-and-comparing-International-Crime-Statistics.html>.

<sup>2</sup> Véase UNODC y Comisión Económica para Europa, *Manual para encuestas de victimización* (Ginebra, 2010).

fueron víctimas de homicidio intencional en todo el mundo en 2015 (véase la figura 1). Aunque durante el último decenio se observó una disminución general de los casos de homicidio intencional, la incidencia de la violencia homicida sigue variando considerablemente de una región a otra. En general, las tasas de homicidio se redujeron en el conjunto de los países desarrollados, se mantuvieron sin cambios en los países en desarrollo que tenían niveles elevados de homicidios y aumentaron en los países menos adelantados respecto de los cuales se disponía de información. Las tasas de homicidio intencional disminuyeron en la mayoría de las regiones entre 2009 y 2015. Únicamente se observó un aumento considerable en el norte de África entre 2009 y 2011, en África meridional entre 2011 y 2015, y en América del Sur entre 2009 y 2014. El aumento observado recientemente en África meridional debe examinarse teniendo en cuenta que durante 25 años se había producido una notable disminución.

Figura 1

**Víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, por subregión, 2009-2015**



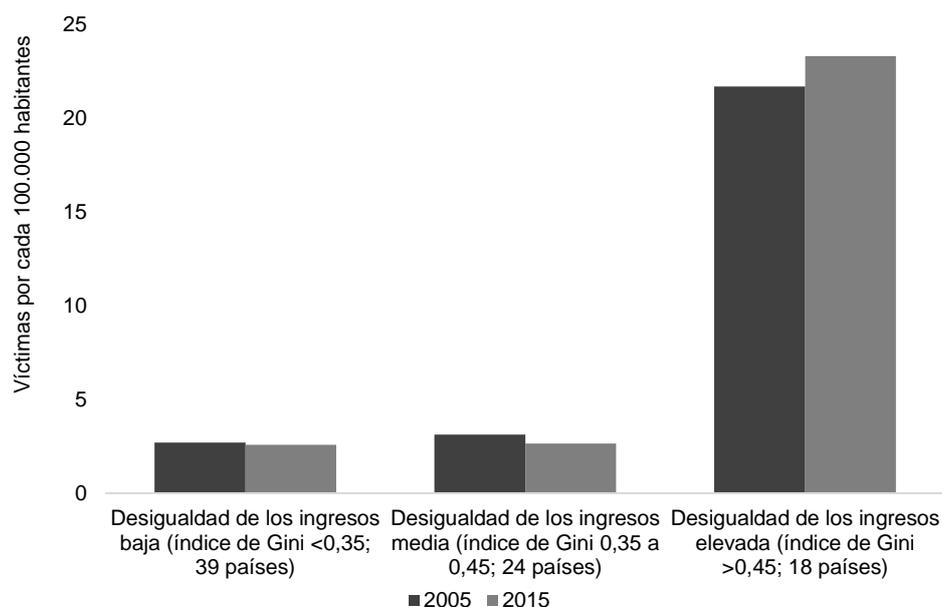
*Fuente:* Base de datos sobre homicidios de la UNODC.

*Nota:* Cifras basadas en la extrapolación de los datos sobre homicidios proporcionados con respecto a cerca del 100% de la población. Se excluyeron del gráfico las regiones que no ofrecieron una cobertura de datos completa (África Occidental, África Central, África Oriental y Micronesia).

13. Un rasgo común de los países con tasas de homicidio elevadas que trasciende las características regionales es la desigualdad de los ingresos (véase la figura 2). Desde 2005, los niveles de homicidio generalmente han aumentado en países que tienen una gran desigualdad de los ingresos. Como resultado de ello, los países con mayor índice de Gini<sup>3</sup> tienen tasas de homicidio nueve veces más elevadas en promedio que los países donde los ingresos se distribuyen de manera más uniforme.

<sup>3</sup> El índice de Gini es una medida de la distribución de los ingresos en un país ampliamente utilizada. La distribución de los ingresos de un país se enmarca en una escala entre 0 (total de ingresos distribuidos por igual entre la población total) y 1 (el punto en que una sola persona tendría todos los ingresos nacionales). El índice es un instrumento útil para comparar los niveles de disparidad de los ingresos entre países.

Figura 2  
**Víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, por desigualdad de los ingresos, 2005 y 2015**



Fuente: Base de datos sobre homicidios de la UNODC.

14. Resulta difícil demostrar la existencia de un vínculo causal directo entre los niveles de violencia y de desarrollo. Sin embargo, el desarrollo es un factor preventivo de la violencia; a su vez, la violencia puede obstaculizar el desarrollo. Según un estudio del Banco Mundial, la pobreza está disminuyendo a nivel mundial; no obstante, la tasa media anual de reducción de la pobreza de los países muy afectados por la violencia es casi un punto porcentual inferior a la registrada en países no afectados por la violencia<sup>4</sup>. Cuando pasen algunos años, el resultado puede ser apreciable. La violencia también puede poner en peligro la vida y los medios de subsistencia de la población y socavar el estado de derecho y los fundamentos de la seguridad nacional.

### Trata de personas

15. La utilización de estadísticas sobre casos detectados de trata de personas como base para investigar ese delito tiene algunas limitaciones. La trata de personas es difícil de medir, pues es un delito oculto en gran medida. La recopilación de datos mediante instrumentos como las encuestas de hogares o la técnica de estimación por sistemas múltiples, mediante la cual se estima el número de víctimas con métodos que miden poblaciones difíciles de encontrar, podría permitir obtener una estimación conforme al indicador 16.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>. Sin embargo, en la actualidad esas fuentes no están lo suficientemente desarrolladas como para permitir una medición precisa del problema a nivel mundial.

<sup>4</sup> Véase Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011: conflicto, seguridad y desarrollo* (Washington, D.C., 2011). Los cálculos se basan en los datos sobre la pobreza recogidos por Chen, Ravallion y Sangraula en 2008 (disponibles en POVCALNET (<http://iresearch.worldbank.org>)).

<sup>5</sup> Véase UNODC y Relator Nacional de los Países Bajos sobre la Trata de Personas y la Violencia Sexual contra los Niños, "Monitoring target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals: a multiple systems estimation of the numbers of presumed human trafficking victims in the Netherlands in 2010–2015 by year, age, gender, form of exploitation and nationality — Research brief" (2017).

16. No es posible estimar la magnitud del fenómeno ni medir su gravedad en cada Estado teniendo únicamente en cuenta el número de víctimas detectadas. Sin embargo, los indicadores basados en las víctimas detectadas y las respuestas de la justicia penal pueden ser útiles en ese sentido. Por ejemplo, estudiar las tasas de condena puede ayudar a evaluar la capacidad de los países de detectar y enjuiciar casos de trata de personas.

17. Los datos administrativos pueden utilizarse como fuente indirecta para detectar las corrientes de trata existentes o analizar las características de las víctimas y los autores registradas por las instituciones nacionales con el fin de conocer sus perfiles (por ejemplo, la edad, el sexo y la nacionalidad), así como las formas de trata registradas. El cotejo de esos datos con otra información, como el análisis de las causas judiciales, el examen de la bibliografía existente y la investigación sobre el terreno, puede generar una buena visión general de la situación actual de la trata.

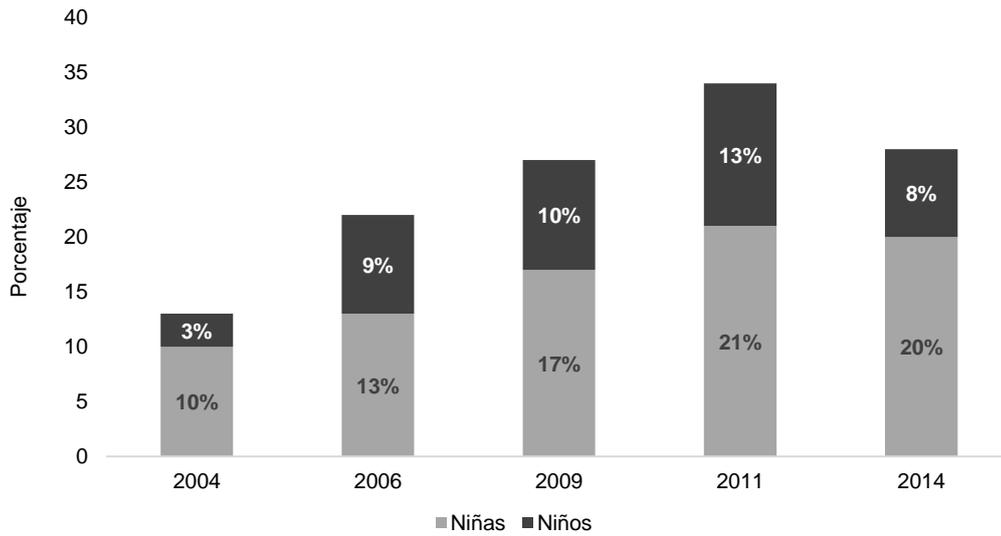
18. Según los datos sobre los casos detectados por las autoridades nacionales notificados a la UNODC y almacenados en la base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC, ese delito afecta a la mayoría de los Estados. Durante el período 2012–2015 se detectó, identificó o prestó asistencia en 140 países a unas 59.000 víctimas de la trata de personas procedentes de 160 países. A partir de esos datos pudieron distinguirse más de 570 corrientes de trata diferentes<sup>6</sup>. Las corrientes de trata detectadas han ido en aumento. Durante el período 2007-2010, había detectadas 460 corrientes; durante el período 2010-2012, ese número ascendió a 510.

19. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la información sobre las víctimas detectadas puede ayudar a conocer las características de las víctimas e informar sobre los progresos alcanzados en relación con las metas 16.2 (Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños), 5.2 (Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación) y 8.7 (Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas). Las tendencias observadas a partir de los datos sobre la trata de personas desglosados por edad muestran que la trata de niños sigue siendo muy preocupante, ya que su proporción con respecto al número total de víctimas detectadas aumentó de manera considerable durante el período 2004-2014 (véase la figura 3). Además, las niñas son víctimas de la trata de personas con más frecuencia que los niños.

---

<sup>6</sup> Por “corriente de trata” se entenderá un país de origen y un país de destino donde se detectaron al menos cinco víctimas durante el período 2012-2014. Se incluye también la trata interna, en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

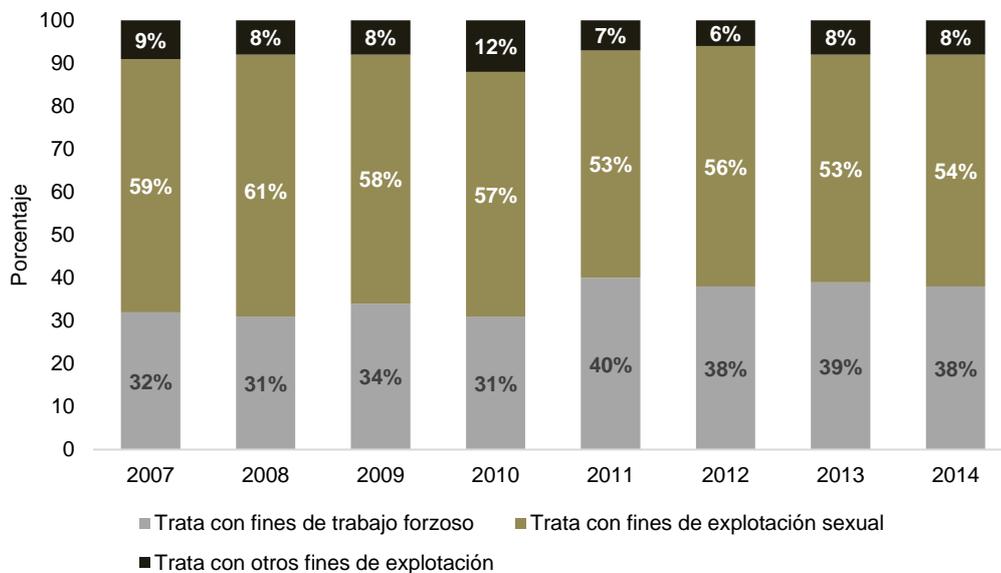
**Figura 3**  
**Tendencias relativas a la proporción de niños entre las víctimas de la trata detectadas, 2004-2014**



Fuente: Base de datos del Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la UNODC.

20. En relación con la meta 8.7, los datos disponibles indican que, entre las víctimas de la trata detectadas, la proporción de víctimas con fines de trabajo forzoso aumentó en el período 2007-2014 (véase la figura 4). Durante ese mismo período, la proporción de víctimas de la trata con fines de explotación sexual disminuyó, mientras que el número de víctimas de la trata para otros fines, incluida la extracción de órganos y el matrimonio forzoso, se mantuvo prácticamente sin cambios.

**Figura 4**  
**Tendencias relativas a la proporción de las formas de explotación de las víctimas de la trata detectadas, 2007-2014**

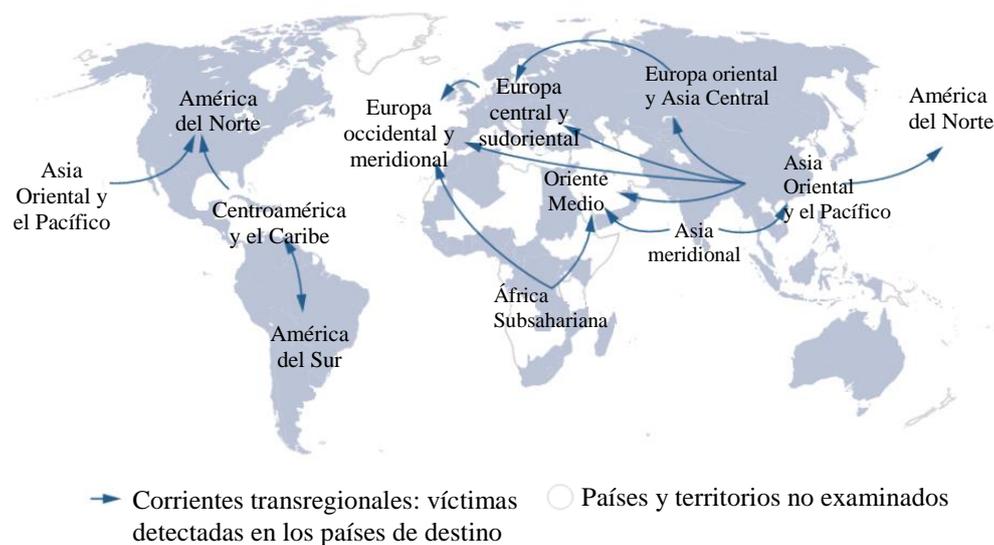


Fuente: Base de datos del Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la UNODC.

21. Los datos disponibles en el último decenio (véase la figura 5) han demostrado invariablemente que existe una relación entre la trata de personas y la pobreza, en particular en lo que respecta a las corrientes de trata transregionales. Muchas víctimas de la trata que terminan en países ricos de Europa, América del Norte y el Oriente Medio provienen de países más pobres de fuera de la región.

Figura 5

**Principales zonas de destino de las corrientes de trata transregionales y orígenes principales, 2012-2014**



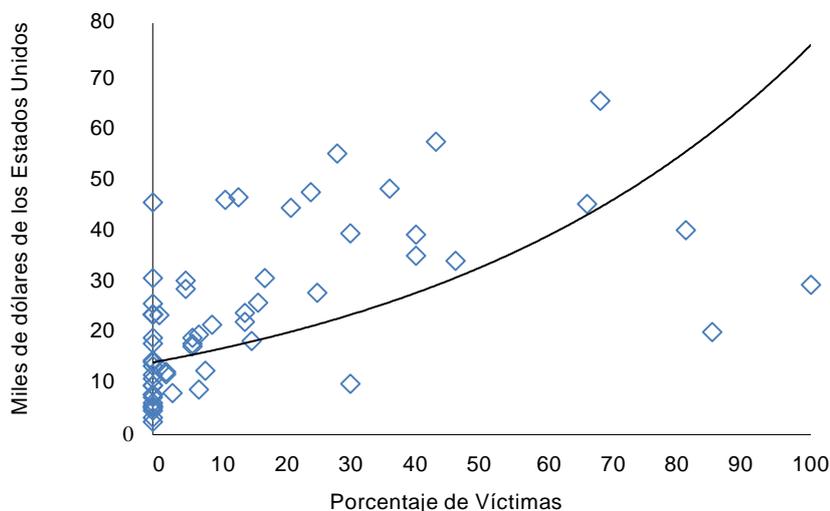
*Fuente:* Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

*Nota:* Las flechas representan las corrientes del 5% o más del total de víctimas detectadas en las subregiones de destino. El mapa mundial tiene fines exclusivamente ilustrativos y no implica la expresión de opinión alguna sobre la situación jurídica de un país o territorio, o relativa a la delimitación de sus límites o fronteras.

22. Los datos sobre el producto interno bruto de los países (véase la figura 6) confirman que cuanto más rico es el país de destino, mayor es la proporción de víctimas detectadas procedentes de regiones lejanas<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Véase UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons 2014*, págs. 46 a 49 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.V.10).

Figura 6  
**Correlación entre la proporción de víctimas de la trata trasladadas a más de 3.500 km de su lugar de origen y el producto interno bruto per cápita del país de destino, 2014 (o último año disponible)**  
 (En dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC y Banco Mundial.

### Vida silvestre

23. A fin de hacer un seguimiento de la meta 15.7 (Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha diseñado un indicador mundial para medir los cambios a partir de los datos administrativos sobre las incautaciones. La información sobre incautaciones de especies de fauna y flora silvestre a nivel mundial se basa en los datos presentados por las partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)<sup>8</sup> y reunidos por la UNODC en la base de datos sobre incautaciones de especies de fauna y flora silvestre (World WISE).

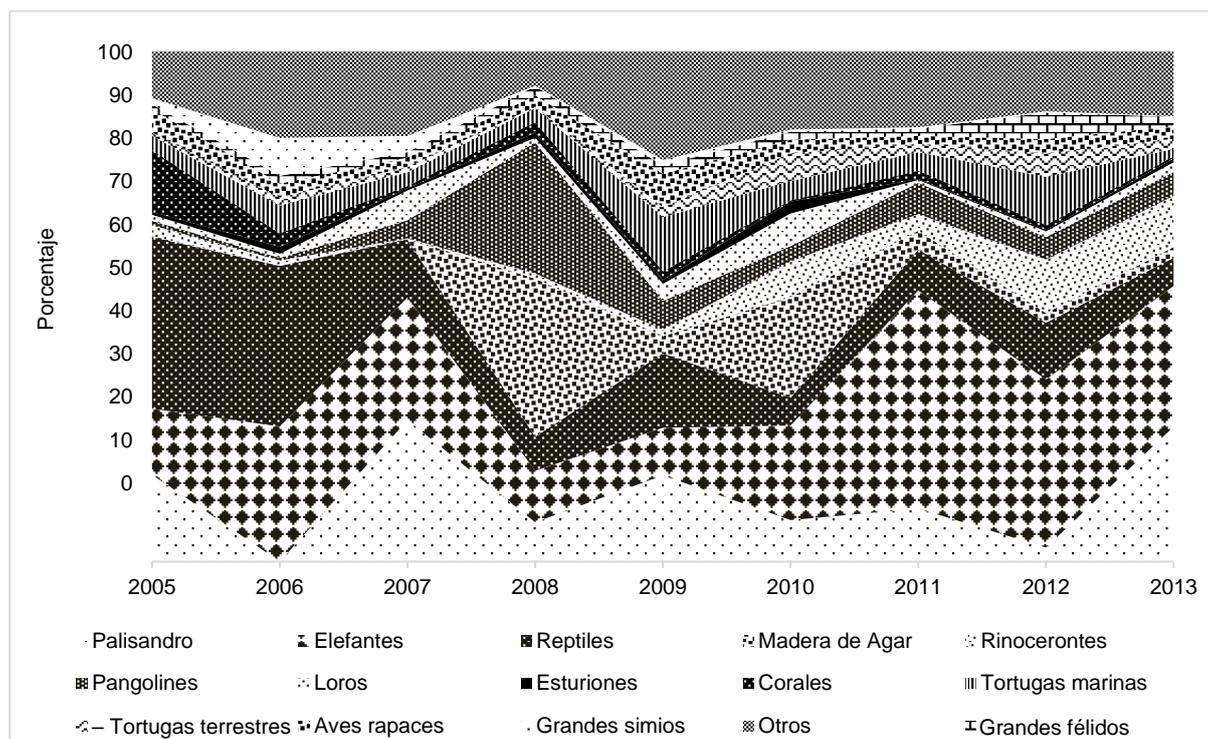
24. Las incautaciones de especies de fauna y flora silvestre pueden inducir a error si se examinan de forma aislada, pero en gran número pueden ofrecer información acerca de muchos aspectos del tráfico de fauna y flora silvestres. Los datos sobre incautaciones exigen una cuidadosa interpretación, ya que son un indicador mixto que demuestra tanto la existencia de un problema como la iniciativa de las autoridades competentes para hacerle frente. Por sí solos, los datos no pueden utilizarse para demostrar la magnitud del fenómeno del tráfico ilícito.

25. Los mercados de vida silvestre parecerían ser considerablemente inestables (véase la figura 7). Los datos sobre incautaciones valorados muestran la variabilidad de la composición del historial de incautaciones, que puede o no reflejar las corrientes ilícitas subyacentes. Esos valores suelen ser el resultado de un pequeño número de incautaciones muy grandes.

<sup>8</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, núm. 14537.

Figura 7

**Proporción del tipo de especie de fauna y flora silvestre con respecto a las incautaciones totales (valor estándar), 2005-2013**



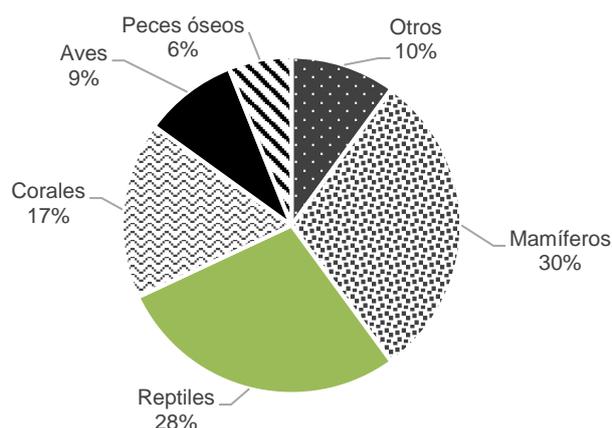
Fuente: Base de datos World WISE de la UNODC.

Nota: Véase el informe *World Wildlife Crime Report: Trafficking in Protected Species* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.16.XI.9).

26. El verdadero valor de los datos sobre incautaciones no reside en lo que revelan del país que realiza la incautación, sino lo que revelan sobre el resto de la cadena de tráfico ilícito. La mayoría de las incautaciones de especies de fauna y flora silvestre con arreglo a la Convención se realizan durante el transporte, y el origen y el destino del envío se especifican en la gran mayoría de las incautaciones registradas. Se puede obtener información muy detallada sobre las rutas y técnicas utilizadas por los traficantes, e incluso sobre las estrategias de interceptación más eficaces. Si se cotejan con los datos de investigaciones cualitativas, los datos sobre las incautaciones pueden ser una importante fuente de información para comprender la mecánica de los delitos contra la vida silvestre.

27. El análisis de los datos sobre incautaciones a nivel mundial pone de manifiesto la diversidad de los delitos contra la vida silvestre (véase la figura 8). Se han incautado cerca de 7.000 especies, incluidos mamíferos, reptiles, corales, aves y peces. Ninguna especie comprende por sí sola más del 6% del total de las incautaciones. Casi todos los países del mundo desempeñan una función, y no se identifica a ningún país como lugar de origen de más del 15% del número total de envíos incautados. Se ha identificado a traficantes de unas 80 nacionalidades, lo que ilustra el hecho de que la delincuencia contra la vida silvestre es verdaderamente un problema de carácter mundial.

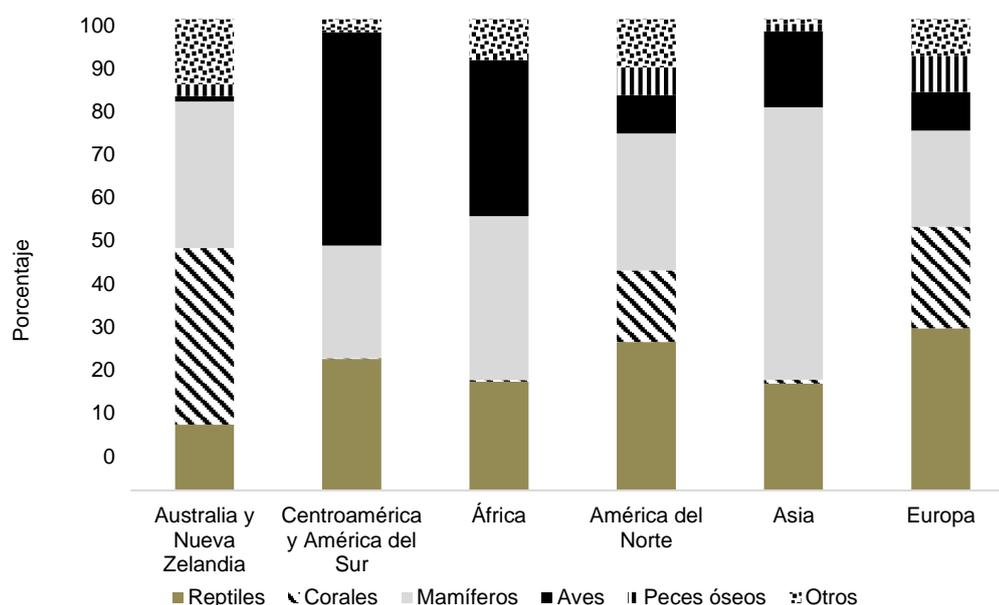
Figura 8  
**Proporción de todas las incautaciones, por clase taxonómica, 1999-2015**



Fuente: Base de datos World WISE de la UNODC.

28. Ya sea como países de origen o destino, o como parte del proceso de tránsito, todas las regiones del mundo desempeñan una función en el tráfico de fauna y flora silvestres, si bien determinados tipos se asocian más estrechamente a una región concreta. Por ejemplo, las aves suelen estar vinculadas a Centroamérica y América del Sur; los mamíferos, a África y Asia; los reptiles, a Europa y América del Norte; y los corales, a Oceanía (véase la figura 9).

Figura 9  
**Distribución de las incautaciones, por región y clase taxonómica, 1999-2015**



Fuente: Base de datos World WISE de la UNODC.

29. La caza y pesca furtivas y el consumo de vida silvestre están estrechamente relacionados con el nivel de desarrollo. La pobreza puede incentivar la caza y pesca furtivas, pero el desarrollo económico puede proporcionar los medios (por ejemplo, proyectos de construcción de carreteras y silvicultura) para acceder a zonas vírgenes y ricas en vida silvestre. Es probable que aumente la explotación de las zonas silvestres a medida que avanza el desarrollo económico, tanto en lo que respecta a los países de distribución como a los mercados de destino.

## B. Género y delincuencia

30. En el marco concebido para hacer un seguimiento de los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reconoce la necesidad de disponer de indicadores con perspectiva de género que reúnan datos desglosados por variables diversas, como el sexo, así como de indicadores utilizados específicamente para hacer un seguimiento del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Ejemplo de ello es la meta 5.2. Se están revisando las diferencias entre los géneros observadas a partir de los indicadores relacionados con la delincuencia que se han determinado para las metas 16.1 (Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo) y 16.2, con miras a aclarar la forma en que las mujeres y los hombres se ven afectados por esos delitos.

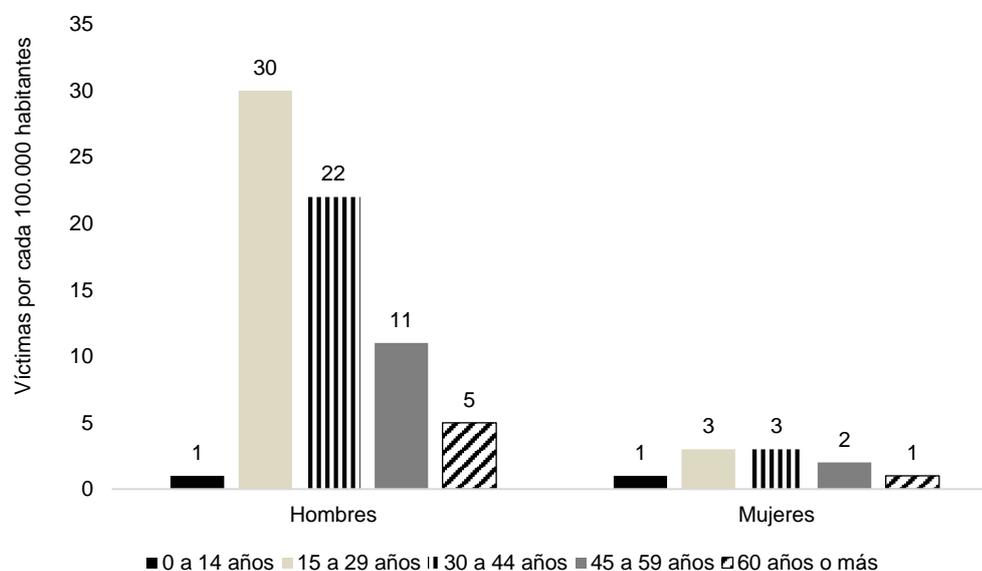
### Homicidio

31. El homicidio intencional es un delito predominantemente masculino. A nivel mundial, alrededor del 75% de las víctimas y el 90% de los autores son hombres. En las regiones donde existen tasas muy elevadas de homicidio, como los países del norte de Centroamérica, el 90% de las víctimas de homicidio son hombres. En el caso de los hombres, el riesgo de verse implicado en un homicidio, ya sea como víctima o como autor, se concentra en una edad temprana. Los hombres jóvenes son vulnerables a ser víctimas de homicidio, cometido a menudo por otros varones jóvenes. Si bien se observan algunas diferencias regionales, en general las mujeres corren un riesgo mucho menor de ser víctimas de homicidio. En las regiones con tasas de homicidio relativamente bajas, el porcentaje de mujeres víctimas suele ser mayor; sin embargo, incluso en esas regiones la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres.

32. A nivel mundial, la tasa de homicidio es mayor entre las personas de 15 a 29 años (véase la figura 10), aunque existen variaciones regionales. En América, el mayor riesgo de homicidio masculino corresponde a los varones de 15 a 29 años; en cambio, en Asia y Europa los varones de 30 a 44 años son los que tienen un riesgo mayor. Los datos correspondientes a las mujeres siguen un patrón similar, aunque con una tasa de homicidio menor. A nivel mundial, el mayor porcentaje de sospechosos de homicidio, tanto en general como entre los sospechosos varones, corresponde a hombres de 19 a 24 años (véase la figura 11).

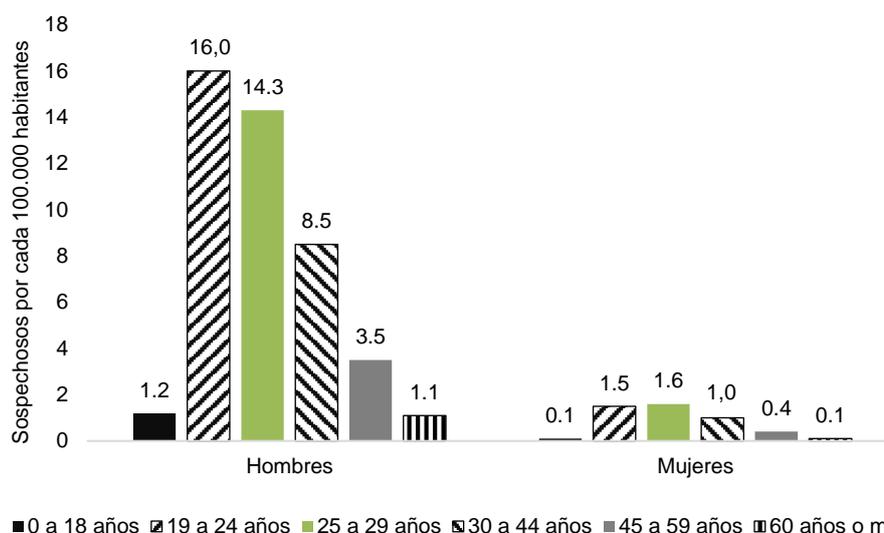
Figura 10

**Víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad, 2015 (o último año disponible)**



Fuente: Base de datos sobre homicidios de la UNODC.

Figura 11  
**Sospechosos de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad, 2015 (o último año disponible)**



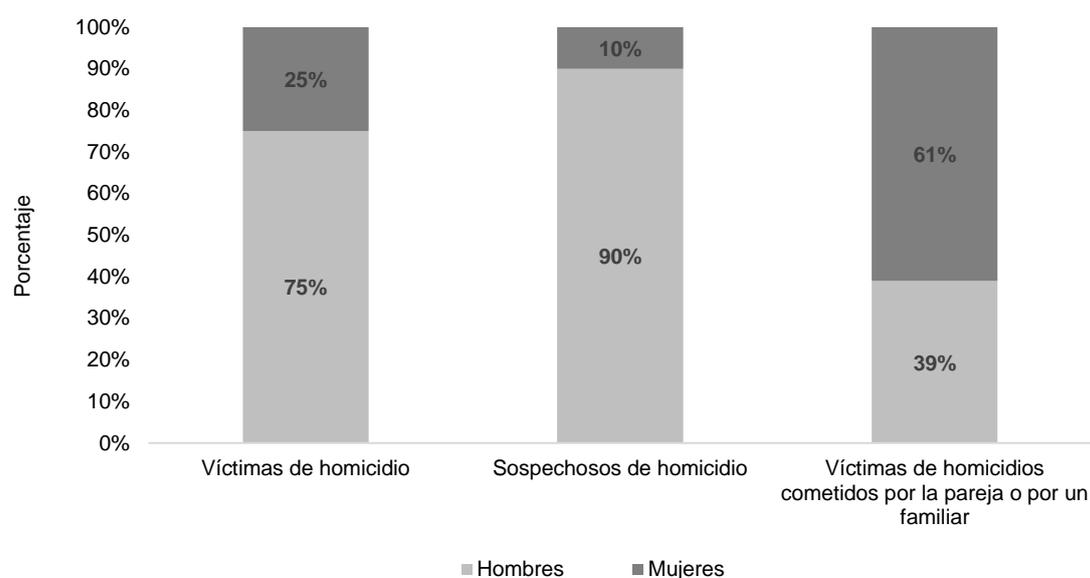
Fuente: Base de datos sobre homicidios de la UNODC.

*Nota:* Por “sospechoso” se entenderá toda persona que haya entrado en contacto formal con la policía a nivel nacional como sospechosa de un delito o por haber sido detenida o haber recibido una advertencia por un delito

33. Las diferencias relativas al carácter y los factores subyacentes de los homicidios en distintos países y regiones de todo el mundo influyen en los perfiles de sexo y edad de las víctimas y los autores de homicidios. En particular, el número de homicidios relacionados con bandas y grupos delictivos organizados, y el de los cometidos durante robos, es sistemáticamente mayor en los países en que la tasa de homicidio total también es mayor, entre ellos, los países de Centroamérica y América del Sur y el Caribe, donde la gran mayoría de víctimas y autores son hombres jóvenes.

34. En cambio, con respecto a los homicidios cometidos por la pareja o por un familiar, cuyas víctimas suelen ser mujeres en un porcentaje desproporcionado, no se observan esas acusadas variaciones regionales. Las diferencias entre los géneros se muestran en la figura 12, que indica que los hombres están sobrerrepresentados como víctimas y autores de homicidios a nivel mundial. Sin embargo, las mujeres constituyen la mayor parte de las víctimas de homicidios cometidos por la pareja o por un familiar.

Figura 12  
**Víctimas y sospechosos del total de homicidios, y víctimas de homicidios cometidos por la pareja o por un familiar, a nivel mundial, por sexo, 2015**

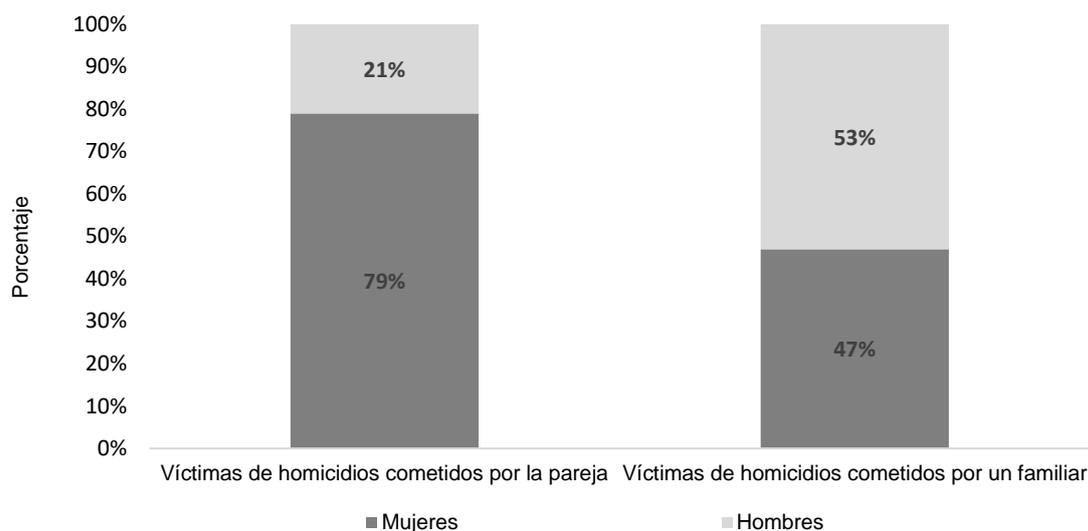


*Fuente:* Base de datos sobre homicidios de la UNODC.

35. La incidencia del homicidio cometido por la pareja o un familiar se ha mantenido estable a nivel mundial en el último decenio, pese a las variaciones regionales. En lo que respecta al homicidio cometido por la pareja o un familiar, las tasas de victimización son sistemáticamente mayores entre las mujeres que entre los hombres, si bien hay algunas fluctuaciones regionales. En cuanto a tendencias prometedoras, los niveles de victimización de ambos sexos están disminuyendo en algunos países de Asia y Oceanía. A pesar de esas tendencias a la baja, la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio en Asia y Oceanía, así como en Europa, son asesinadas por su pareja o por familiares. Por lo tanto, la eliminación de ese tipo de homicidio reduciría sustancialmente el número total de mujeres víctimas de homicidio.

36. Según los datos europeos, el perfil de las víctimas de homicidios cometidos por la pareja difiere del de las víctimas de homicidios cometidos por un familiar. Cuando el autor es un familiar, la relación de masculinidad es de casi 1:1, y más de la mitad de las víctimas son hombres. Por otra parte, cuando el autor es la pareja, casi 8 de cada 10 víctimas son mujeres (véase la figura 13).

Figura 13  
**Porcentaje medio de víctimas de homicidios cometidos por la pareja o un familiar, por sexo, en 14 países europeos, 2015**



*Fuente:* Comisión Económica para Europa, base de datos de la División de Estadística, a partir de fuentes oficiales nacionales.

37. Los datos disponibles indican que en los países con tasas de homicidio muy bajas (y tendientes a disminuir) (por debajo de 1 de cada 100.000), un porcentaje cada vez mayor del total de las víctimas son mujeres. En algunos de esos países la proporción de hombres y mujeres víctimas parecería estar equiparándose.

38. En Europa, las tasas de homicidio son bajas y están disminuyendo. El ritmo de esa reducción es mucho más rápido en lo que respecta a las tasas de homicidio masculino que a las tasas de homicidio femenino, con lo que se está cerrando la histórica brecha entre los géneros. Si esas tendencias continúan, en los próximos años en algunos países podría haber más mujeres que hombres víctimas de homicidio.

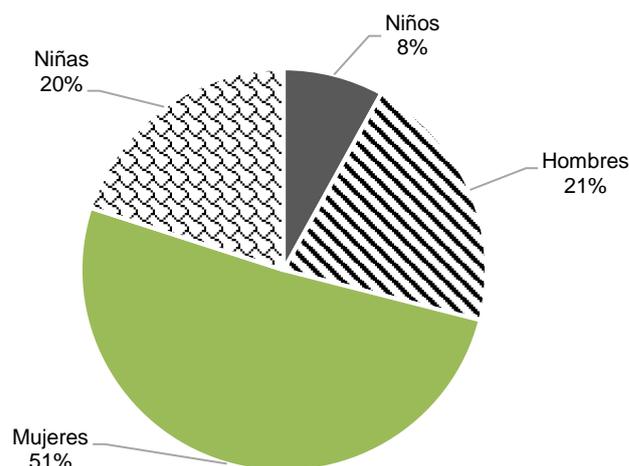
39. Si bien algunos países con tasas de homicidio bajas están alcanzando la paridad entre los géneros en cuanto a las víctimas, no sucede lo mismo con respecto a los autores. La gran mayoría de los sospechosos de homicidio intencional siguen siendo hombres, a pesar del aumento de la paridad entre los géneros en cuanto a las víctimas.

### Trata de personas

40. En gran parte del mundo, la información sobre las víctimas detectadas muestra que la trata de personas afecta principalmente a las mujeres y las niñas. Las mujeres son principalmente víctimas de la trata con fines de explotación sexual, pero también con otros fines de explotación, como el trabajo forzoso, los matrimonios forzados o falsos, la mendicidad y la esclavitud doméstica.

41. Según la base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, entre 2012 y 2014 se detectaron 63.251 víctimas en 106 países y territorios. La mayoría eran mujeres (adultas y niñas), aproximadamente el 70% del total de víctimas detectadas. Desde que la UNODC comenzó a reunir información sobre la trata de personas en 2003, la mayoría de las víctimas detectadas han sido mujeres (véanse las figuras 14 y 15).

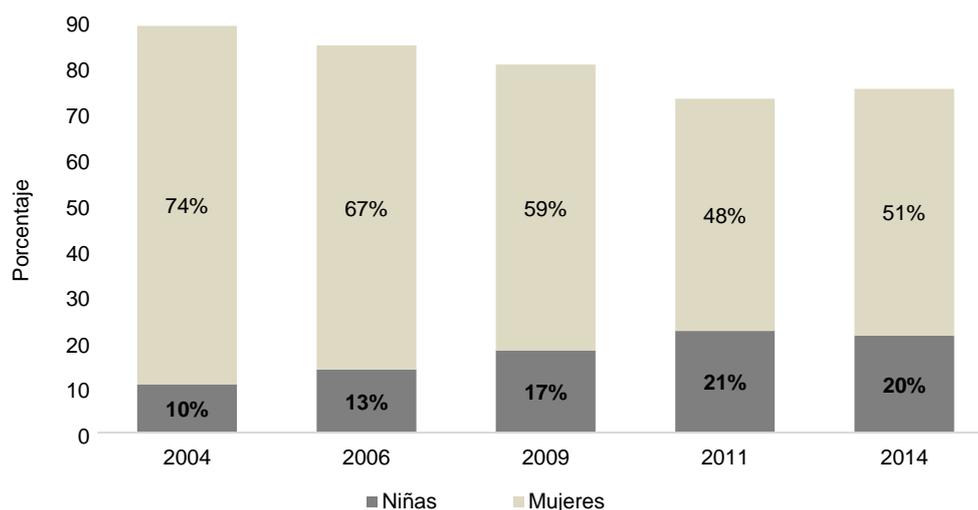
Figura 14  
**Víctimas detectadas de la trata de personas, por edad y sexo, 2014 (o último año disponible) (85 países)**



Fuente: Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

Nota: Por “hombres” se entenderá varones de 18 años o más; por “niños” se entenderá varones de 17 años o menos. Por “mujeres” se entenderá personas de sexo femenino de 18 años o más; por “niñas” se entenderá personas de sexo femenino de 17 años o menos.

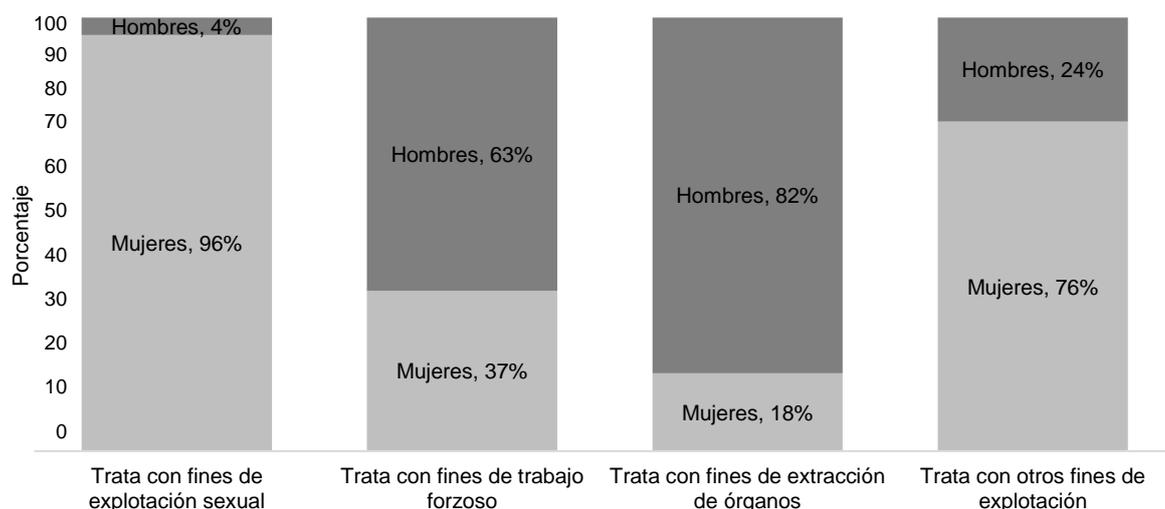
Figura 15  
**Tendencias relativas al porcentaje de personas de sexo femenino (mujeres y niñas) entre las víctimas de la trata detectadas en determinados años**



Fuente: Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

42. Entre 2012 y 2014 se detectaron y notificaron aproximadamente 23.000 víctimas de la trata con fines de explotación sexual. La gran mayoría eran mujeres o niñas. Los pocos varones detectados como víctimas de la trata con fines de explotación sexual se concentraban en Europa occidental y meridional y en América (véase la figura 16). Durante el mismo período, las personas de sexo femenino representaban el 37% de las víctimas de trata con fines de trabajo forzoso detectadas.

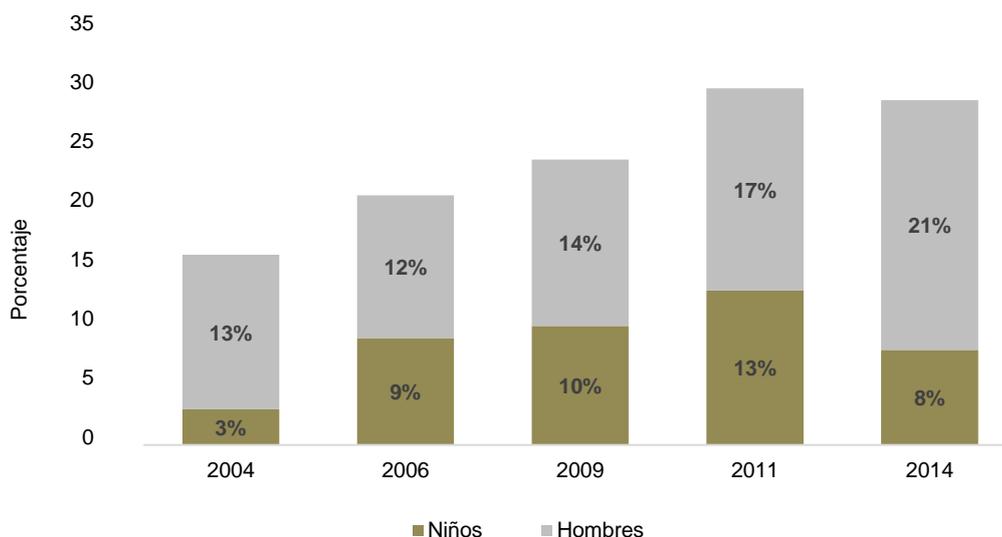
Figura 16  
**Porcentaje de víctimas detectadas de la trata de personas, por sexo y tipo de explotación, 2014 (o último año disponible)**



Fuente: Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

43. Aunque la mayor parte de las víctimas detectadas siguen siendo mujeres, el porcentaje de mujeres víctimas disminuyó del 84% en 2004 al 71% en 2014. En cambio, el porcentaje de varones víctimas aumentó durante el mismo período, y más de 1 de cada 5 víctimas de la trata detectadas entre 2012 y 2014 eran hombres (véase la figura 17).

Figura 17  
**Tendencias relativas al porcentaje de varones (hombres y niños) entre las víctimas de la trata detectadas en determinados años**



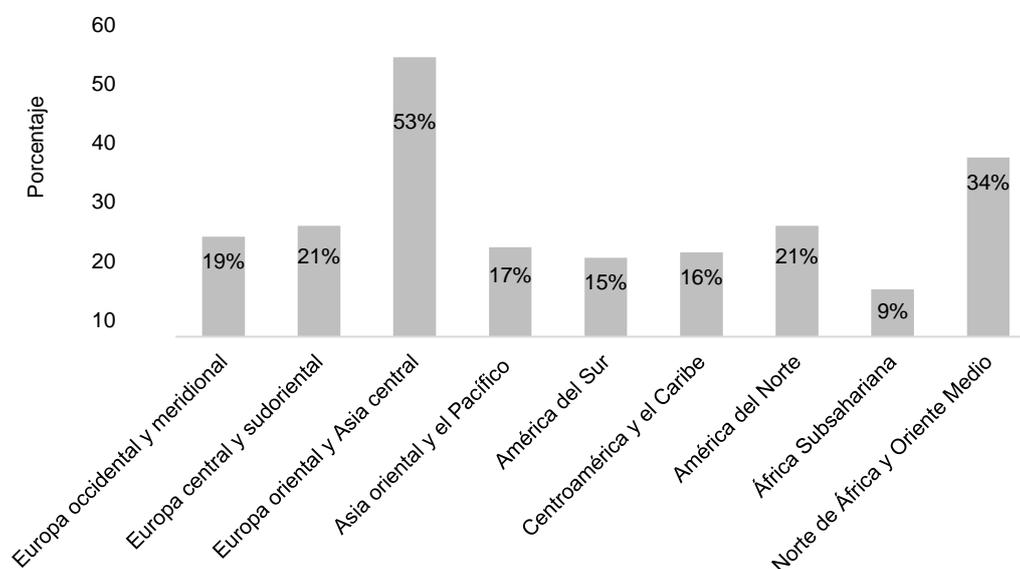
Fuente: Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

44. Los promedios mundiales ocultan las marcadas diferencias regionales en cuanto a las características de las víctimas. En el período 2012-2014, en unas pocas regiones la mayoría de las víctimas detectadas eran hombres (véase la figura 18). Ejemplo de ello son Europa oriental y Asia central, regiones donde la proporción de varones víctimas superaba el 50% debido al elevado número de hombres detectados en Asia central. Del mismo modo, en los países del Oriente Medio se detectó una proporción de hombres superior al promedio mundial (aproximadamente un tercio). Esas cifras se ajustaban a

los niveles comunicados en el período 2010-2012. La elevada prevalencia de varones víctimas de la trata de personas en esas regiones puede estar vinculada con la frecuencia de la detección de la trata con fines de trabajo forzoso, que normalmente afecta a los hombres en mayor medida que a las mujeres.

Figura 18

**Porcentaje de hombres entre las víctimas de la trata detectadas, por región, 2014 (o año más reciente disponible)**

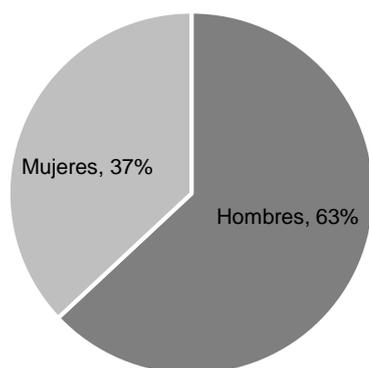


*Fuente:* Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

*Nota:* Número de países por región: Europa occidental y meridional, 16; Europa central y sudoriental, 14; Europa oriental y Asia central, 8; Asia oriental y el Pacífico, 8; América del Sur, 9; Centroamérica y el Caribe, 10; América del Norte, 3; África Subsahariana, 11; Norte de África y Oriente Medio, 8.

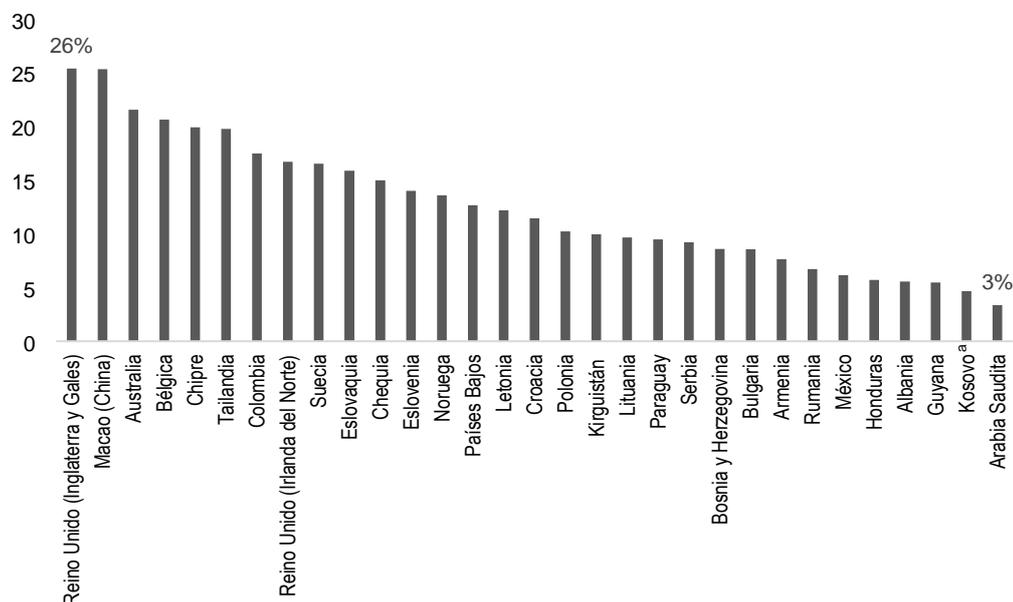
45. Los datos sobre la trata de personas desglosados por sexo ponen de manifiesto las fuertes connotaciones de género de ese delito. La mayoría de las víctimas detectadas son mujeres y niñas. Además, las mujeres representan un porcentaje sorprendentemente elevado de los autores del delito de trata en comparación con otras actividades delictivas. En 2014, más de un tercio de los tratantes condenados en 66 países eran mujeres, una proporción mucho mayor de la notificada normalmente con respecto a otros delitos. Si bien la proporción exacta de mujeres enjuiciadas o condenadas por delitos de trata de personas ha variado, ese patrón ha sido evidente desde que en 2003 la UNODC comenzó a reunir sistemáticamente datos sobre la trata de personas (véanse las figuras 19 y 20).

Figura 19  
**Proporción de condenados por trata de personas, por sexo, 2014 (66 países)**



Fuente: Base de datos del Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la UNODC.

Figura 20  
**Proporción de mujeres condenadas por todo tipo de delitos en determinados países, 2015**



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal.

<sup>a</sup> Se entenderá que toda alusión a Kosovo en la presente publicación se ajusta al contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

46. Los homicidios, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, suelen cometerlos hombres. En cambio, si bien la mayoría de las víctimas detectadas de la trata de personas son mujeres, un porcentaje mayor de esos delitos los cometen mujeres. Los datos indican que puede haber un vínculo entre las características de las víctimas y las de los autores. En particular, los resultados de las investigaciones realizadas por la UNODC<sup>9</sup> permiten constatar la existencia de una clara correlación entre el porcentaje de niñas detectadas como víctimas y el porcentaje de mujeres condenadas por trata de personas. En los países que detectan un porcentaje relativamente alto de niñas víctimas también es elevada la proporción de mujeres condenadas por delitos de trata de personas. Por el contrario, en los países donde hay menos niñas entre las víctimas, el número de mujeres condenadas por ese delito es menor, lo que indica que es más probable que las mujeres tratantes participen en formas de trata relacionadas con la explotación de mujeres y niñas.

47. Si bien es más probable que las mujeres tratantes participen en la trata de niñas con fines de explotación sexual, su importancia y los papeles que desempeñan pueden cambiar en función de una suma de diversos factores. Por ejemplo, que el país sea principalmente un país de origen o de destino puede influir en la probabilidad de participación femenina. Es posible que se recurra frecuentemente a las mujeres como captadoras, en particular en casos de trata con fines de explotación sexual, porque sea más fácil que otras mujeres confíen en ellas. Los factores estructurales, como el papel más amplio de la mujer en la sociedad, también pueden tener consecuencias, aunque este aspecto requiere más investigación.

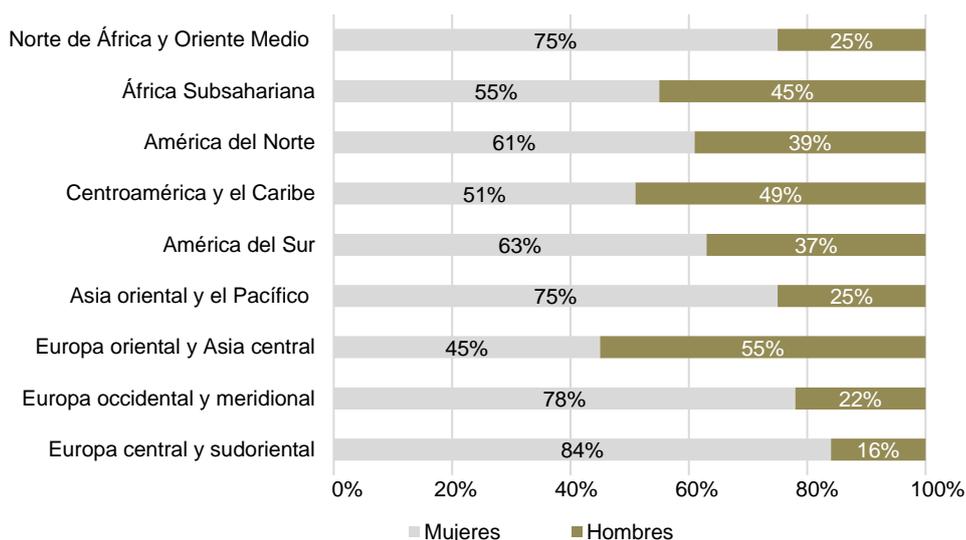
48. La proporción relativamente alta de mujeres que cometen delitos de trata también podría ser el resultado de las actividades de represión. Cabe la posibilidad de que las mujeres desempeñen funciones más visibles en el proceso de trata y, por lo tanto, de que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley las detecten más fácilmente<sup>10</sup>. Además de la captación, las mujeres también tendrían más probabilidades de que se les asignasen funciones de vigilantes, recaudadoras de dinero o recepcionistas en los lugares donde tiene lugar la explotación. Esas actividades suelen estar más expuestas a la detección y el enjuiciamiento. Además, las funciones de las mujeres en el proceso de la trata de personas a menudo parecen ser las que exigen una interacción frecuente con las víctimas, lo que puede aumentar el riesgo de detección de las mujeres delincuentes, ya que muchas investigaciones de trata dependen en gran medida del testimonio de las víctimas.

49. Las grandes diferencias regionales en cuanto a enjuiciamientos y condenas pueden reflejar esas circunstancias diversas. La trata de personas en Europa oriental y Asia central, por ejemplo, tiene marcadas características de género. De hecho, es la única subregión en la que las mujeres constituyen la mayoría de los condenados por trata de personas (véase la figura 21), aunque Centroamérica y el Caribe también notifican porcentajes elevados de mujeres entre los autores de delitos de trata. En otras partes del mundo, las tasas de delincuencia femenina son mucho menores.

<sup>9</sup> *Global Report on Trafficking in Persons 2012* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.13.V.1), págs. 29 y 30.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 30.

Figura 21  
**Condenados por trata de personas, por sexo y región, 2014**



*Fuente:* Base de datos del *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* de la UNODC.

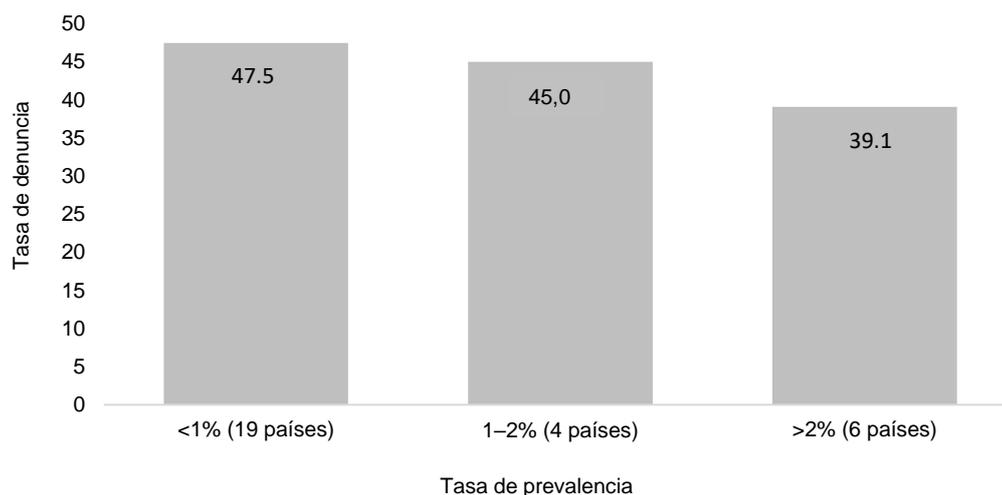
*Nota:* Número de países por región: Europa occidental y meridional, 11; Europa central y sudoriental, 11; Europa oriental y Asia central, 5; Asia oriental y el Pacífico, 6; América del Sur, 7; Centroamérica y el Caribe, 5; América del Norte, 2; África Subsahariana, 5; Norte de África y Oriente Medio, 7.

### C. Sistema de justicia penal: acceso a la justicia

50. Se han definido dos indicadores mundiales para hacer un seguimiento de la meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos). Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos es uno de los principios rectores de la promoción del estado de derecho, conforme al cual toda persona, incluido el propio Estado, es responsable ante la ley. Los ciudadanos pueden recurrir a la justicia en relación con diversas cuestiones, como delitos, controversias administrativas o litigios sobre asuntos laborales.

51. Se puede denegar el acceso a la justicia en una etapa temprana si la víctima de un delito no lo denuncia ante las autoridades. La tasa de denuncia de delitos —es decir, la proporción de víctimas que denuncian delitos a la policía o a otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley— se ha determinado como un indicador del acceso a la justicia. Los datos disponibles a partir de las encuestas de victimización realizadas en varios países indican que las tasas de denuncia de determinados delitos (por ejemplo, el robo) suelen ser inferiores en los países con mayores tasas de prevalencia de esos delitos (véase la figura 22). Así pues, el acceso a la justicia para los ciudadanos de esos países no funciona adecuadamente. Podría haber muchas razones para no denunciar el delito a las autoridades de la justicia penal, incluida la falta de confianza, la corrupción, el temor a la estigmatización o cuestiones relacionadas con la accesibilidad.

Figura 22  
**Porcentaje de víctimas que denunciaron robos a la policía, por nivel de prevalencia, 2016 o año más reciente**



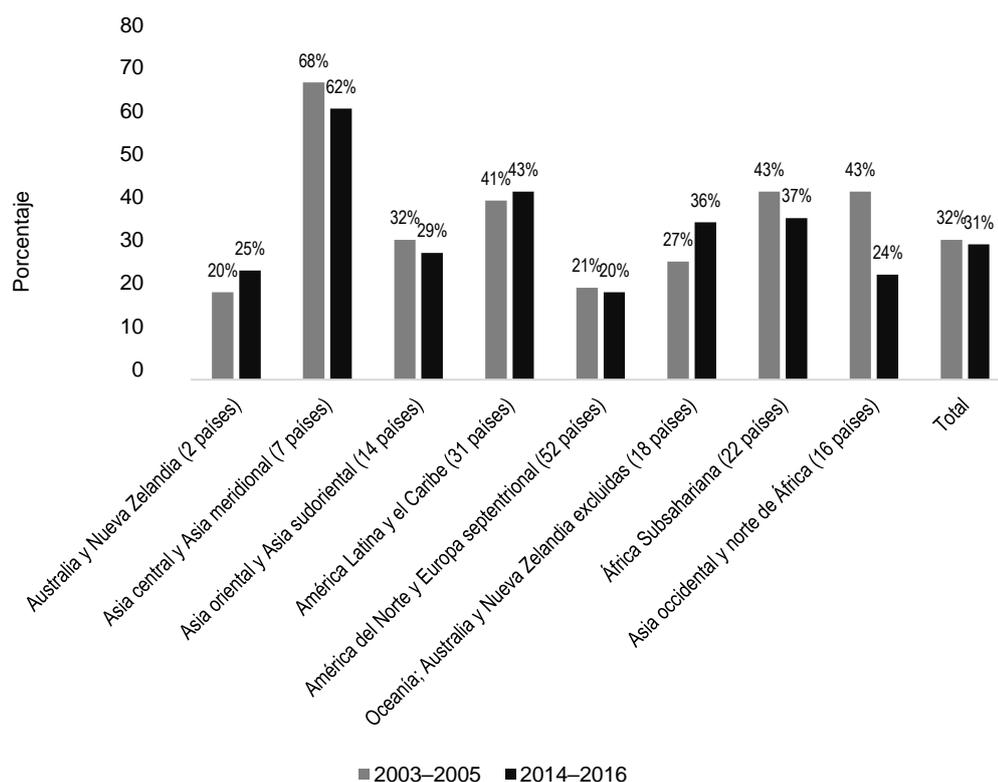
*Fuente:* Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal.

*Nota:* El número de países que proporcionaron datos con respecto a cada categoría se indica entre paréntesis. Las medias son promedios no ponderados de las tasas nacionales. La prevalencia indica la victimización sufrida en los 12 meses anteriores por cada 100 personas.

52. Otro elemento importante del acceso a la justicia y el estado de derecho es el trato de los sospechosos de delitos por parte del sistema de justicia penal. Si se recurre a la prisión preventiva, los detenidos sospechosos o acusados de un delito tienen derecho a ser juzgados en un plazo razonable o a ser puestos en libertad a la espera del juicio. Por ese motivo, el número y la proporción de las personas que se encuentran en prisión sin que hayan sido condenadas se ha establecido como indicador del acceso a la justicia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, la equidad y la eficiencia del sistema de justicia penal también son indicadores. A nivel mundial, las personas detenidas que no han sido condenadas representan algo más del 30% de la población penitenciaria total (véase la figura 23). En algunas regiones, esa proporción aumentó durante el último decenio, mientras que en otras se registró una disminución considerable. A pesar de la tendencia general a la baja a nivel mundial, en muchas regiones en desarrollo sigue habiendo un elevado porcentaje de detenidos que no han sido condenados. En Asia central y meridional, las personas detenidas que no han sido condenadas siguen constituyendo más del 60% de la población penitenciaria.

Figura 23

**Reclusos que no han sido condenados como porcentaje del total de reclusos, 2003-2005 y 2012-2014 (promedios de tres años), por región**



*Fuente:* Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y Centro Internacional para Estudios Penitenciarios.

### III. Labor orientada a obtener mejores datos

53. Disponer de datos estadísticos fiables y completos sobre delincuencia y justicia penal es indispensable para formular políticas de base empírica y para la evaluación y el seguimiento de la respuesta de la justicia penal frente a la delincuencia. Así pues, la elaboración de reglas y normas comunes fortalece el papel de los datos empíricos en la eficacia de la prevención del delito y la administración de la justicia penal. La UNODC ayuda a los Estados Miembros mediante la elaboración y promoción de normas estadísticas y la prestación de apoyo técnico, y reúne, analiza y difunde datos estadísticos sobre delincuencia y justicia penal.

54. La UNODC es el organismo custodio de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, aprobada en 2015 por la Comisión de Estadística y el Consejo Económico y Social por recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En 2017, la Oficina amplió sus actividades con miras a elaborar normas e instrumentos para la aplicación de la Clasificación Internacional y prestar asistencia técnica a los Estados Miembros. El uso de la plataforma virtual sobre la Clasificación Internacional foro interactivo en línea para que los profesionales de los Estados Miembros intercambien información y experiencias sobre la aplicación de la Clasificación Internacional en sus respectivas jurisdicciones, aumentó a más de 70 usuarios de 50 países. El material y los instrumentos relativos a la Clasificación Internacional también se difunden en un sitio web específico. Se siguió trabajando en la elaboración de un manual para la aplicación de la Clasificación Internacional, que se publicará en 2018.

55. Además de elaborar materiales e instrumentos, la UNODC también prestó asistencia y asesoramiento técnicos a multitud de países que estaban adaptando sus estadísticas nacionales sobre delincuencia a las normas de la Clasificación Internacional. Se organizó un curso de capacitación regional para la aplicación de la Clasificación Internacional en la región de Asia y el Pacífico, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de Estadística de Corea y el Instituto de Justicia de Tailandia. El curso se celebró en Daejeon (República de Corea) en diciembre de 2017. Se celebraron cursos prácticos nacionales sobre la aplicación de la Clasificación Internacional —organizados por la UNODC y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI)— en Costa Rica, Guatemala, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Myanmar y Uganda.

56. En cuanto al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNODC es responsable de recopilar datos sobre una serie de indicadores relacionados con los Objetivos 5, 8, 11, 15 y 16. En la actualidad, la UNODC reúne periódicamente datos y metadatos sobre homicidio intencional, trata de personas y detención de personas que no han sido condenadas para su seguimiento mundial. En los casos en que aún no se ha establecido una metodología internacional, la UNODC ha iniciado una labor metodológica para diseñar indicadores fiables y viables. En ese contexto, la UNODC puso en marcha con carácter experimental un instrumento de recopilación de datos sobre incautaciones de armas de fuego con el fin de probar los conceptos y la disponibilidad de datos en relación con el indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales). Al mismo tiempo, se puso en marcha un proyecto para elaborar y poner a prueba un enfoque racional desde el punto de vista metodológico para medir las corrientes financieras ilícitas, teniendo presente el indicador 16.4.1 (Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos)). Del 12 al 14 de diciembre de 2017 tuvo lugar en Viena una consulta de expertos, en la que expertos nacionales e internacionales examinaron un marco estadístico para medir las corrientes financieras ilícitas, así como enfoques metodológicos para producir datos pertinentes.

57. Siguiendo su labor relativa a la medición del soborno y la corrupción, el grupo de tareas consultivo compuesto por más de 20 expertos nacionales de países e instituciones del mundo entero celebró en Viena su segunda reunión, en la que examinó el proyecto revisado del manual para realizar encuestas sobre corrupción. El manual está siendo elaborado por la UNODC, en colaboración con el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, y se publicará en 2018. En un proceso paralelo, en julio de 2017 se ultimó y presentó en Abuja un informe sobre la corrupción en Nigeria, relativo concretamente a la experiencia y respuestas públicas al soborno (*Corruption in Nigeria — Bribery: Public Experience and Response*). En el informe se resumen los resultados de la primera encuesta exhaustiva sobre soborno y corrupción de Nigeria, sobre la base de una muestra representativa de más de 33.000 hogares de los 36 estados del país.

58. En 2017, la UNODC también finalizó una revisión importante del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. Esa labor se había iniciado en la primera reunión mundial de coordinadores del Estudio, que se celebró en Viena del 9 al 11 de mayo de 2016, a la que asistieron representantes de 43 países y 11 organizaciones internacionales. La revisión se había hecho necesaria a fin de garantizar que el Estudio estuviera en plena consonancia con los conceptos, las categorías y las definiciones de la Clasificación Internacional. También sirvió para responder a las nuevas necesidades de datos en los planos nacional e internacional, en particular las necesidades de datos derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de los mandatos de la UNODC relativos a las esferas de la delincuencia, la violencia, la justicia y el estado de derecho. El nuevo instrumento de recopilación de datos mejorará considerablemente la reunión de

información sobre determinados delitos y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal y permitirá una mayor difusión de información estadística en el portal de datos.

59. En lo que respecta a la supervisión del indicador 16.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNODC ha finalizado una segunda prueba de la estimación por sistemas múltiples. En septiembre de 2017, la UNODC y el Relator Nacional de los Países Bajos sobre la Trata de Personas y la Violencia Sexual contra los Niños publicaron una estimación nacional del número de víctimas de la trata de personas en los Países Bajos, desglosada por sexo, edad, nacionalidad (neerlandesa o no neerlandesa) y forma de explotación. La publicación, que se elaboró aplicando la metodología de estimación por sistemas múltiples, constituye un gran avance en la investigación sobre la trata y allanará el camino para realizar nuevos estudios en otros países en los próximos años. En 2017, la UNODC llevó a cabo otras tres estimaciones por sistemas múltiples en otros países europeos. Los resultados de esas estimaciones se incluirán en el cuarto *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, que se publicará en 2018.

60. Se preparó una reseña de investigación para actualizar el informe mundial sobre delitos contra la vida silvestre de 2016 (*2016 World Wildlife Crime Report*), que se presentó en la 69ª reunión del Comité Permanente de la CITES, celebrada en Ginebra del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

#### IV. Conclusión

61. El papel de la prevención del delito y la justicia penal se percibe cada vez más como parte del desarrollo. Ese hecho se refleja claramente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se establecieron varias metas relacionadas con la violencia, el estado de derecho y el funcionamiento del sistema de justicia penal. En muchos casos, la causa y los efectos de la delincuencia se relacionan con el desarrollo. Por ejemplo, cabe citar el vínculo entre la desigualdad de los ingresos y las tasas de homicidio, el flujo de la trata de personas de los países pobres a los países ricos y la relación entre la pobreza y la caza y pesca furtivas de especies de fauna y flora silvestre. Los indicadores sobre las tendencias de la delincuencia pueden proporcionar información valiosa para ayudar a evaluar las novedades al respecto y diagnosticar los problemas, y también pueden detectar los avances positivos y las políticas conexas. En varios países, las tasas de homicidio han disminuido en los últimos años. Estudiar las políticas que motivan esas disminuciones podría ayudar a los encargados de la formulación de políticas a elaborar estrategias eficientes para reducir la violencia.

62. El análisis de género puede proporcionar información que permita comprender mejor la situación de la delincuencia en las distintas partes del mundo. La delincuencia suele afectar a las mujeres y los hombres de manera diferente. Si bien la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres, la mayoría de las víctimas que mueren a manos de su pareja son mujeres. En ambos casos, los autores del delito suelen ser hombres. En algunos países prósperos, donde la tasa de homicidio general es baja, la brecha entre las tasas de homicidio femenino y masculino comienza a disminuir, debido principalmente a la disminución de las tasas de homicidio masculino. Por consiguiente, las medidas de prevención deberían abordar la victimización de ambos sexos. Los varones jóvenes están sobrerrepresentados como autores de los delitos de homicidio, en particular en países con tasas de homicidio elevadas. Desde el prisma de la formulación de políticas, sería importante examinar las circunstancias que hacen a los varones jóvenes vulnerables a verse involucrados en actos de violencia, como autores y como víctimas.

63. Si bien el homicidio es un delito mayormente masculino, la trata de personas parece afectar especialmente a las mujeres. Las mujeres y las niñas constituyen la mayor parte de las víctimas detectadas de la trata de personas en casi todos los países, y también son condenadas como autoras de delitos de trata de personas más a menudo que por otros delitos. Sin embargo, a partir de los datos conocidos sobre las víctimas se desprende que las mujeres y los hombres son objeto de trata con diferentes fines de

explotación. La explotación sexual victimiza casi exclusivamente a las mujeres, mientras que los hombres y los niños constituyen el principal grupo de víctimas de la trata con fines de trabajo forzoso y extracción de órganos.

64. En el párrafo 4 de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder<sup>11</sup> se dispone lo siguiente:

Las víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad. Tendrán derecho al acceso a los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional.

Las víctimas de delitos deberían poder confiar en que disponen de acceso a la justicia por conducto de los mecanismos establecidos. Lamentablemente, no siempre sucede. Es posible que las víctimas no denuncien su condición de tales por muchas razones, incluida la falta de confianza en el sistema de justicia penal; el miedo a las represalias, la revictimización o un trato inadecuado; la vergüenza y el estigma; o las dificultades para reconocerse como víctimas. Estos factores deberían analizarse detenidamente para cambiar las políticas que impiden a las víctimas denunciar los delitos sufridos.

65. La elevada tasa de delitos no denunciados por las víctimas reflejan la incapacidad de un país para garantizar el acceso a la justicia para todos. Sin embargo, incluso las personas sospechosas de haber cometido un delito deberían tener acceso a la justicia. El hecho de que haya un gran número de reclusos que no han sido condenados es indicio de problemas relativos a la equidad y la eficiencia del sistema de justicia penal, así como de que el principio de acceso a la justicia no está garantizado.

66. Los datos administrativos reflejados en las estadísticas de delincuencia o las incautaciones nunca, o rara vez, pueden utilizarse para evaluar la magnitud del problema de la delincuencia en un país. Sin embargo, ese hecho no debería llevar a subestimar el valor que tienen para suministrar información sobre las actividades delictivas, los delincuentes, las víctimas y el funcionamiento del sistema de justicia penal. Cuando se analizan cuidadosamente conociendo sus limitaciones, los registros administrativos pueden proporcionar una gran cantidad de información para hacer un seguimiento de las tendencias de la delincuencia.

---

<sup>11</sup> Resolución 40/34 de la Asamblea General, anexo.